

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 202

Nº: 281

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. REMITA DOCUMENTACIÓN EN
RELACIÓN AL CONVENIO REGISTRADO BAJO EL N° 22.717
Y OTROS ITEMS**

Entró en la Sesión de: 12 de julio de 2023

Girado a la Comisión N°:

Orden del día N°: 53



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”



| | |
|---|------------------------------|
| PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA | |
| 10 JUL 2023 | |
| MESA DE ENTRADA | |
| N° 281 | Hs. 11:37 FIRMA: [Signature] |

PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El 22 de julio del 2022 se firmó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un convenio registrado bajo el número 22.717 entre la provincia representada en ese acto por la Sra. Ministra de Educación, D.I. Analía Inés CUBINO y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Con antecedentes de un trabajo sobre violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes en 2018 entre el Municipio de Río Grande y el CONICET, se firma este convenio donde la Provincia solicita asistencia técnica, cuyo objeto es capacitar al sector educativo de distintos niveles, en el abordaje de situaciones de violencia y prevención de las violencias sexuales en niños, niñas y adolescentes, en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego.

Con el convenio se adjunta un plan de trabajo cuyo objetivos específicos son:

*sensibilizar a docentes, equipos directivos y asesores pedagógicos de establecimientos de cualquier nivel sobre violencia contra NNyA;

*capacitar a asesores pedagógicos en acciones de prevención de las violencias contra NNyA y activación de circuitos interinstitucionales.

El objetivo de esta resolución es solicitar la información sobre el cumplimiento del convenio mencionado en cuanto se refiere a plazos de ejecución, informes suministrados por el CONICET, personal capacitado y costos totales de la ejecución.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente resolución de cámara.

[Signature]
María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich y Los Espacios Marítimos e Insulares son Argentinas”



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a veinte (20) días, en relación al Convenio registrado bajo el N° 22.717, firmado entre la Provincia y el Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), detallando lo siguiente:

a) sobre el Anexo I - Plan de trabajo:

1. resultados obtenidos en el objetivo específico 1, incluyendo informes finales de la entidad capacitadora y el ministerio;
2. cantidad de personal sensibilizado en el objetivo específico 1, separado por cargo y ciudad;
3. resultados obtenidos en el objetivo específico 2 incluyendo informes finales de la entidad capacitadora y el ministerio;
4. cantidad de asesores pedagógicos capacitados en el objetivo específico 2, separado por ciudad y que escuelas no accedieron a la capacitación; y
5. fechas del cronograma de las actividades realizadas.

b) sobre el Anexo II - Presupuesto:

1. monto y fechas de transferencias por costo de la capacitación; y
2. erogaciones totales por traslados, viáticos, hospedajes, jornadas presenciales de capacitadores, capacitados y equipos técnicos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria V. FOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich y Los Espacios Marítimos e Insulares son Argentinas”